

	APROBACIÓN DE GARANTÍAS	Código: FOR-GCT-49
		Versión: 1
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de Emisión: 31/05/2024

Santiago de Cali, 10 de julio de 2026

Señor;
DAVID FABIAN PACHECO GAITAN
Cali, Valle del Cauca.

ASUNTO: Aprobación de Garantías al Otrosí No.1 del Contrato de Prestación de Servicio No. 10.3.1-0142-2026

Cordial saludo,

Por medio del presente nos permitimos comunicarle que, con la presente se imparte aprobación de las Pólizas del Contrato del asunto así:

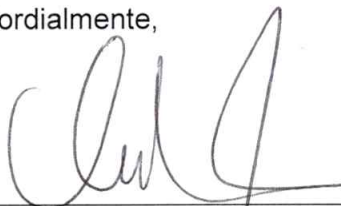
CONTRATO No.:	10.3.1-0142-2026
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL COMPONENTE SOCIOECONOMICO PARA APOYAR EL DESARROLLO DEL PROYECTO RENOVACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO" EN VIRTUD DE LA FASE II DEL CONVENIO 4132.010.32.1.497-2025, A CARGO DE LA EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANA DE SANTIAGO DE CALI.
TOMADOR - NOMBRE DEL CONTRATISTA:	DAVID FABIAN PACHECO GAITAN
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:	C.C. 94.534.754 DE CALI (VALLE)
BENEFICIARIO - TERCERO	EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANA E.I.C.E. – EDRU E.I.C.E.
ASEGURADORA:	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A
FECHA Y No. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO:	Nueve (09) de julio del 2026 – C- 100111822 Anexo No. 2

	APROBACIÓN DE GARANTÍAS	Código: FOR-GCT-49
		Versión: 1
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de Emisión: 31/05/2024

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE - HASTA
CUMPLIMIENTO	\$ 5.150.700,00	30/01/2026 – 30/09/2027
CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 5.150.700,00	30/09/2027 – 30/09/2030

OBSERVACIÓN: Se procedió a efectuar la revisión de la Póliza de Seguro de Cumplimiento C- 100111822 - Anexo No. 1. De dicha verificación, se evidenció que este anexo únicamente amplió el valor de los montos asegurados, sin cumplir con las vigencias pactadas en el contrato. Por lo anterior, se requirió al contratista la respectiva modificación, ante lo cual la compañía de seguros expidió el Anexo No. 2, el cual subsana la observación al cumplir a cabalidad con los amparos y vigencias contractuales. En consecuencia, se otorga la aprobación a la Póliza de Cumplimiento y Calidad del Servicio Anexo No. 2. Finalmente, se constató que los dos (2) anexos de la póliza se encuentran debidamente registrados y válidos en la página web de la aseguradora.

Cordialmente,



LEIDY CAROLINA JACOME DIAZ
Jefe de la Oficina Jurídica de la EDRU
E.I.C.E.

	NOMBRE	CARGO / ACTIVIDAD	FIRMA
Proyectó	Johana Carolina Burbano Vallejo	Profesional Jurídico - Contratista	
Revisó	N/A	N/A	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.